

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo**  
**Plan de Reconstrucción Incendios (02)**

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		783.446
09		APORTE FISCAL		783.436
	01	Libre		783.436
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		783.446
21		GASTOS EN PERSONAL	01	603.250
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		180.186
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
07		Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

- 01 Incluye:
- a) Convenios con personas naturales
    - N° de Personas 30
    - Miles de \$ 603.250
- 02 La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 31 de enero de 2026, los avances del Plan de Reconstrucción Incendios en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, Región de Valparaíso, y la planificación para el año 2026, indicando los servicios encargados de ejecutar cada iniciativa y el presupuesto asignado para ello. Asimismo, mensualmente, informará de la ejecución y cumplimiento de los objetivos y metas, con especial mención de la reconstrucción habitacional, urbana, fortalecimientos barriales y comunitarios, y otros elementos que se estimen relevantes.